



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 289ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-26 (CAGEG-022/2026) Segunda convocatoria, para la Adquisición de Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **13 de julio de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMS6C-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	C. Ixchel Quintero Rivera Representante del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
--	--

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como las representantes de la Entidad presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cuál se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ixchel Quintero Rivera, Sergio Eduardo Torres Rosales y Omar Gaytan Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-036-26 (CAGEG-022/2026) Segunda convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **NICOLAS FLORES VALDIVIA**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."**:

Partida 5

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita pieza de refrigerador no frost, control electrónico, 115 v, 2 puertas, congelador inferior, cajón para frutas y verduras, 3 a 4 parrillas de cristal templado, iluminación led, display interno y control de temperatura y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con dichas características.
- Se solicita pieza de horno de microondas 1.4 pies cúbicos, 40l y potencia de 1450 watts y el licitante oferta horno de microondas de 1.2 pies, 34l y potencia de 1400w.
- Se solicita piezas de platos reutilizables redondos sin BPA, apto para microondas y lavavajillas y el licitante en su oferta técnica no menciona que el bien ofertado cuenta con dichas características.
- Se solicita piezas de vasos reutilizables sin BPA, apto para microondas y lavavajillas, apilables y el licitante en su oferta técnica no menciona que el bien ofertado cuenta con dichas características, Asimismo, se solicitan de 7cm de diámetro x 13 cm altura x 6 cm diámetro inferior. (+ 2 cm en todas las medidas) y el licitante no menciona que el bien ofertado cuenta con dichas características, únicamente menciona 9cm de alto.
- Se solicita vaporera de aluminio con tapa de 6.5 litros y vaporera de aluminio con tapa de 11 litros y el licitante en su oferta técnica oferta ollas y además no menciona que tengan tapa.
- Se solicita vaporera de aluminio con tapa de 30 litros y el licitante oferta vaporera con tapa sin mencionar que es de aluminio.
- Se solicita pieza de cacerola de cocina de 1 cuarto de galón y el licitante oferta olla de 5.5 litros.
- Se solicita pieza de cacerola de cocina de 2 cuartos de galón y el licitante oferta olla 7.7 litros.
- Se solicita pieza de cacerola de cocina base encapsulada, pieza de sartén base encapsulada, pieza de olla base encapsulada, pieza de sartén base encapsulada y el licitante no menciona en su oferta técnica que los bienes ofertados cuentan con la característica de "base encapsulada".
- Se solicita piezas de jarra de plástico con tapa tamaño 31 cm x 23 cm x 22 cm (+ 5cm en todas las medidas) y el licitante, en su oferta técnica no menciona las medidas ofertadas.
- Se solicita vitrolero de plástico dispensador de 20 litros pvc grado alimenticio, vitrolero de plástico dispensador de 10 litros pvc grado alimenticio, y el licitante en su propuesta técnica no menciona que sean de pvc de grado alimenticio.
- Se solicita pieza de horno holandés de 4 cuartos de galón con cubierta de vidrio, material acero inoxidable con espejo, base encapsulada y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica.

Además es importante mencionar que el licitante en ninguno de los conceptos menciona la cantidad de bienes que oferta.

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"NICOLAS FLORES VALDIVIA"**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita kit taller de carpintería con piezas de lentes de protección de medidas largo 19 cm x ancho de 10 cm x altura de 10 cm y el licitante oferta: "talla única"(sic) sin mencionar medidas, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita kit de invernadero con medidas de 6m x 10m -60 m2- (+1m), de estructura de acero galvanizado y el licitante oferta medidas de 6 x 12 m -72m2- estructura de fierro galvanizado, además, se solicitan 4 arcos de una sola pieza y el licitante oferta: "arco gótico de una sola pieza"(sic), sin

mentonar los 4 arcos solicitados, se solicitan piezas de serrucho de poda con medidas de 61cm de largo por 3 cm de ancho x 15 cm de alto (+-1 cm) y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona medidas, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita kit de sala de tv con love seat medidas 179 cm largo, sofá de 246 cm largo, sillón 83 cm largo (+-10 cm) y el licitante oferta love seat medidas 165 cm largo, sofá de 215 cm largo, sillón medidas 115 cm quedando fuera de la tolerancia permitida, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita kit de podología con banca de 3 plazas, material de acero laminado, cojín de piel sintética, relleno con esponja de alta densidad y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con dichas características, además, se solicita pieza de esterilizador con gabinete, con un peso de 4k(+1 kg), potencia:10 w, tensión nominal 110v, método de desinfección lampara UV y el licitante no menciona que el bien ofertado cuente con dichas características, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 3

NICOLAS FLORES VALDIVIA

Partidas 2, 5, 8 y 9

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I, del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	KIT TALLER DE CARPINTERIA	3	\$252,990.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$252,990.00

Al licitante **"NICOLAS FLORES VALDIVIA"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	KIT TALLER DE BISUTERIA	2	\$ 405,299.36
5	KIT DE COCINA	1	\$ 169,036.36
8	KIT DE TERAPIA FÍSICA	3	\$ 721,341.36
9	KIT MÉDICO	2	\$ 108,592.24

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'404,269.32

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 1 del Anexo I, se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 4 del Anexo I, se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) Las partidas 6 y 7 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
6	\$ 51,004.80	\$ 67,700.00
7	\$ 110,719.93	\$ 130,260.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **03 de agosto de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestedad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestedad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:37 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de julio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.